



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

Ejido La Pendencia

En atención a su escrito de fecha 09 de Noviembre de 2023, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 13 de Noviembre de 2023, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido La Pendencia	Pinos	Zacatecas

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Ejido La Pendencia-Polígono 1

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Ejido La Pendencia-Polígono 1	1	234539.153	2491203.085
Ejido La Pendencia-Polígono 1	2	232566.227	2489337.4
Ejido La Pendencia-Polígono 1	3	233604.011	2486967.849
Ejido La Pendencia-Polígono 1	4	233997.2	2486063.577
Ejido La Pendencia-Polígono 1	5	236439.784	2484343.783
Ejido La Pendencia-Polígono 1	6	236592.431	2484451.131
Ejido La Pendencia-Polígono 1	7	236797.569	2484160.734
Ejido La Pendencia-Polígono 1	8	236956.414	2484024.646



Jeca



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

Ejido La Pendencia-Polígono 1	9	237232.842	2484353.794
Ejido La Pendencia-Polígono 1	10	237364.623	2484409.753
Ejido La Pendencia-Polígono 1	11	237481.199	2484528.364
Ejido La Pendencia-Polígono 1	12	237595.784	2484513.784
Ejido La Pendencia-Polígono 1	13	237628.562	2484566.177
Ejido La Pendencia-Polígono 1	14	237679.101	2484571.699
Ejido La Pendencia-Polígono 1	15	237776.293	2484631.325
Ejido La Pendencia-Polígono 1	16	237846.262	2484686.462
Ejido La Pendencia-Polígono 1	17	238088.527	2484782.084
Ejido La Pendencia-Polígono 1	18	238152.218	2484900.153
Ejido La Pendencia-Polígono 1	19	238247.899	2485001.142
Ejido La Pendencia-Polígono 1	20	238290.066	2485056.868
Ejido La Pendencia-Polígono 1	21	238343.994	2485102.162
Ejido La Pendencia-Polígono 1	22	238521.299	2485220.72
Ejido La Pendencia-Polígono 1	23	238545.079	2485270.808
Ejido La Pendencia-Polígono 1	24	238667.39	2485501.475
Ejido La Pendencia-Polígono 1	25	238703.016	2485547.318
Ejido La Pendencia-Polígono 1	26	238741.408	2485578.224
Ejido La Pendencia-Polígono 1	27	238803.914	2485681.809
Ejido La Pendencia-Polígono 1	28	238958.967	2485874.074
Ejido La Pendencia-Polígono 1	29	239117.031	2486114.86
Ejido La Pendencia-Polígono 1	30	239189.696	2486191.706
Ejido La Pendencia-Polígono 1	31	239196.788	2486197.958
Ejido La Pendencia-Polígono 1	32	239244.43	2486234.308
Ejido La Pendencia-Polígono 1	33	239254.278	2486377.755
Ejido La Pendencia-Polígono 1	34	239202.874	2486490.497
Ejido La Pendencia-Polígono 1	35	239192.388	2486547.364
Ejido La Pendencia-Polígono 1	36	239233.827	2486668.884
Ejido La Pendencia-Polígono 1	37	239255.181	2486715.398
Ejido La Pendencia-Polígono 1	38	239275.707	2486746.267
Ejido La Pendencia-Polígono 1	39	239289.705	2486820.179
Ejido La Pendencia-Polígono 1	40	239310.552	2486872.64
Ejido La Pendencia-Polígono 1	41	239345.513	2486945.744
Ejido La Pendencia-Polígono 1	42	236127.676	2487667.738
Ejido La Pendencia-Polígono 1	43	235035.746	2490033.933

Subtotal Nombre del predio: Ejido La Pendencia-Polígono 1



Juan



Handwritten mark



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

Nombre del predio: Ejido La Pendencia-Polígono 2

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Ejido La Pendencia-Polígono 2	1	233604.011	2486967.849
Ejido La Pendencia-Polígono 2	2	228503.726	2488233.316
Ejido La Pendencia-Polígono 2	3	228087.078	2488441.636
Ejido La Pendencia-Polígono 2	4	227363.409	2488902.443
Ejido La Pendencia-Polígono 2	5	226735.874	2488374.964
Ejido La Pendencia-Polígono 2	6	228889.457	2484826.667
Ejido La Pendencia-Polígono 2	7	228802.433	2483652.951
Ejido La Pendencia-Polígono 2	8	231388.395	2483493.456
Ejido La Pendencia-Polígono 2	9	230792.459	2476061.415
Ejido La Pendencia-Polígono 2	10	230961.326	2476332.684
Ejido La Pendencia-Polígono 2	11	231284.595	2476397.684
Ejido La Pendencia-Polígono 2	12	231557.697	2476456.564
Ejido La Pendencia-Polígono 2	13	236204.493	2477458.116
Ejido La Pendencia-Polígono 2	14	237552.891	2480077.467
Ejido La Pendencia-Polígono 2	15	237546.326	2481408.515
Ejido La Pendencia-Polígono 2	16	238433.195	2482850.984
Ejido La Pendencia-Polígono 2	17	239527.538	2484055.861
Ejido La Pendencia-Polígono 2	18	236677.064	2483541.723
Ejido La Pendencia-Polígono 2	19	236781.692	2483823.521
Ejido La Pendencia-Polígono 2	20	236904.986	2483894.784
Ejido La Pendencia-Polígono 2	21	236922.336	2483973.658
Ejido La Pendencia-Polígono 2	22	236956.414	2484024.646
Ejido La Pendencia-Polígono 2	23	236797.569	2484160.734
Ejido La Pendencia-Polígono 2	24	236507.338	2483957.277
Ejido La Pendencia-Polígono 2	25	236303.292	2484247.351
Ejido La Pendencia-Polígono 2	26	235876.098	2484075.928
Ejido La Pendencia-Polígono 2	27	235366.382	2483873.16
Ejido La Pendencia-Polígono 2	28	235646.815	2483572.066
Ejido La Pendencia-Polígono 2	29	235228.382	2483213.249
Ejido La Pendencia-Polígono 2	30	235192.792	2483247.23
Ejido La Pendencia-Polígono 2	31	235014.151	2483103.046
Ejido La Pendencia-Polígono 2	32	234903.603	2483230.134



Jules





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

Ejido La Pendencia-Polígono 2	33	235003.062	2483367.542
Ejido La Pendencia-Polígono 2	34	234504.046	2483730.783
Ejido La Pendencia-Polígono 2	35	234892.747	2484011.148
Ejido La Pendencia-Polígono 2	36	233997.2	2486063.577

Subtotal Nombre del predio: Ejido La Pendencia-Polígono 2

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 8,893 ha.

Superficie total por aprovechar: 5,000 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave salmiana (maguey)

Opuntia robusta (Nopal tapón)

Opuntia robusta (Nopal tapón)

Agave salmiana (maguey)

Parte(s) por aprovechar:

Planta completa de *Agave salmiana*

Raquetas (Nopal verdura) de *Opuntia robusta*

Penca (Forraje) de *Opuntia robusta*

Plantas completas (Hijuelos) de *Agave salmiana*

para reforestación)

Cantidad total por aprovechar:

20900000 Kilogramos de *Agave salmiana*

1240475 Kilogramos de *Opuntia robusta*

16580000 Kilogramos de *Opuntia robusta*

6125000 Kilogramos de *Agave salmiana*

Para la superficie autorizada a intervenir de 5000 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
-----------	--------------	---------------	-------------------	--------------------------------	-----------------	------------------------	----------------

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx



Jes



Handwritten mark



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

1	08/01/24	07/01/25	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	248000	Rodal I
1	08/01/24	07/01/25	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	4180000	Rodal I
1	08/01/24	07/01/25	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	3316000	Rodal I
1	08/01/24	07/01/25	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	1225000	Rodal 1

Subtotal Anualidad: 1

8,969,000.00

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	08/01/25	07/01/26	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	3316000	Rodal I
2	08/01/25	07/01/26	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	4180000	Rodal I
2	08/01/25	07/01/26	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	248095	Rodal I
2	08/01/25	07/01/26	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	1225000	Rodal I

Subtotal Anualidad: 2

8,969,095.00

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	08/01/26	07/01/27	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	1225000	Rodal I
3	08/01/26	07/01/27	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	4180000	Rodal 1
3	08/01/26	07/01/27	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	3316000	Rodal I
3	08/01/26	07/01/27	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	248095	Rodal I

Subtotal Anualidad: 3

8,969,095.00

Anualidad: 4



Jico

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23
Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

Añualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	08/01/27	07/01/28	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	1225000	Rodal 1
4	08/01/27	07/01/28	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	248095	Rodal I
4	08/01/27	07/01/28	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	3316000	Rodal I
4	08/01/27	07/01/28	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	4180000	Rodal I

Subtotal Añualidad: 4

8,969,095.00

Añualidad: 5

Añualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	08/01/28	07/01/29	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	4180000	Rodal I
5	08/01/28	07/01/29	Ejido La Pendencia	<i>Agave salmiana</i>	250	1225000	Rodal I
5	08/01/28	07/01/29	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	3316000	Rodal I
5	08/01/28	07/01/29	Ejido La Pendencia	<i>Opuntia robusta</i>	250	248095	Rodal I

Subtotal Añualidad: 5

8,969,095.00

Total

44,845,380.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 07 de Enero de 2029.

- El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: INDEFORST, S.A. DE C.V., inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro SLP, Tipo VI, Volumen 1, Número 6, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación,



Jeo



W



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido La Pendencia	U-32-038-ELP-001/24

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
	Planta completa	<i>Agave salmiana</i>
	Raquetas (Nopal verdura)	<i>Opuntia robusta</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	Penca (Forraje)	<i>Opuntia robusta</i>
	Plantas completas (Hijuelos para reforestación)	<i>Agave salmiana</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el



Jico





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

- De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
- La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
- Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
- De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a Ejido La Pendencia, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0016/11/23

Oficio N° ORE152-201/0028/2024

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 08 de Enero de 2024

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

- C.c.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
 - C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
 - C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas.- Ciudad.
 - C.c.e.p. Presidente Municipal de Pinos, Zac.
 - C.c.e.p. INDEFORREST SA. de CV.- Responsable Tecnico, La Pendencia Pinos, Zac.
- Expediente.
Minutario.
ING'JLRL/PCM/ladr



